

**Rafael Escorza**  
**Una mirada a la prisión política:**  
**Habla, el último de los rodriguistas de la CAS. 2001**



*A la Cárcel de Alta Seguridad no está permitido entrar con grabadora, papel ni lápiz y los periodistas son una especie vetada. A diferencia de Punta Peuco I y II, las cárceles creadas especialmente para miembros de las Fuerzas Armadas, obtener una autorización para entrevistar a un prisionero de la CAS está fuera de toda posibilidad. “Son reos de alta peligrosidad”, indica el encargado.*

*Al tiempo que la respuesta se obtiene de boca de la autoridad no se puede evitar recordar las exclusivas con TVN de Manuel Contreras o el libro entrevista con el Guatón Romo, publicado por Planeta y queda sólo concluir que Gendarmería tiene una definición muy sui generis de la “alta peligrosidad”. Aún así hay formas, pese a todo hay modos de escuchar el testimonio de los presos políticos y su vida al interior de la CAS. A continuación presentamos el relato de Rafael Escorza, miembro del FPMR, condenado a cadena perpetua en 1992 por su participación en el secuestro de Cristián Edwards, hijo del dueño de El Mercurio Agustín Edwards.*

**La misión de la prisión política**

“La misión de la prisión política hoy es - para graficarlo hay que hacer una comparación con la prisión política de los compañeros presos políticos de la Dictadura - distinta. En Dictadura se limitó básicamente a tener presos a los compañeros, sin una política penitenciaria diferente casi de la aplicada en general a todos los presos. Sin embargo, en la situación actual, la prisión política ha variado sustancialmente en virtud de la misión y de la política aplicada a los revolucionarios. En Dictadura, dada la impunidad en que operaban las fuerzas opresivas les era mucho más fácil aniquilar y asesinar a nuestros compañeros”.

“En la lucha de los revolucionarios contra el actual sistema, entrecomillas democrático, los servicios represivos tenían límites para operar. Por lo tanto ya no era el aniquilamiento físico, vale decir la muerte de los revolucionarios, que sí las hubo también pero no en forma generalizada. Por lo que tenían que construir un sistema penitenciario más represivo y apuntando en definitiva a la eliminación, no tanto física pero sí como sujeto del revolucionario”.

“Se aplica entonces la actual política penitenciaria respecto a los prisioneros políticos y el símbolo mayor de eso es la construcción de la Cárcel de Alta Seguridad que en su concepción y en cuanto a su estructura difiere de la totalidad de los penales de Chile, más allá de que hoy por hoy se nombra como todas las cárceles de alta seguridad, que son cárceles de alta seguridad en virtud de la tecnología empleada para evitar fugas: cámaras de televisión, sensores, en fin; que también los tiene la CAS pero esta se distingue de las otras básicamente por el sistema interno que apunta indudablemente a la descomposición del individuo, a aislarlo, a someterlo y a derrotarlo ideológicamente sin dejar de lado eventualmente elementos de tortura, de las que hemos sido objeto durante estos diez años de prisión, y se enmarca entonces en la política represiva y en ése odio que el sistema siente por nosotros los revolucionarios”.

“Hay que dimensionar lo que significa esta Cárcel de Alta Seguridad. De partida hablábamos de la estructura que difiere totalmente de los penales comunes. Está enquistada al interior de la Penitenciaría por lo que el acceso no es tan directo, la gente que ingresa a las visitas o que visita esta cárcel tiene que recorrer aproximadamente, por lo que uno ha podido percatar porque uno no tiene una visión tan nítida y clara, se tiene que desplazar más o menos casi una cuadra desde la puerta de entrada en calle Pedro Montt hasta las instalaciones propias de la cárcel. Eso ya la hace diferente de las otras cárceles. Enseguida, el desplazamiento al interior del penal es con un sistema de esclusas, de ir pasando rejas y puertas que son dirigidas y monitoreadas desde el interior. No se abre una puerta sin que se cierre otra, cosa que a mucha gente ha impresionado. Si bien es cierto a uno dentro del convivir diariamente con eso ya no le llama tanto la atención, al visitante primerizo, por llamarlo así, le impacta”.

### **la lucha cotidiana**

“Pero, como reitero, el concepto represivo aplicado a una Cárcel de Alta Seguridad no sólo tiene que ver con su estructura sino también con su régimen interno en el cual se mantiene a los individuos segregados en distintos módulos. Y baste recordar lo que se pretendía en un comienzo, cuando se inaugura ésta cárcel el 20 de febrero del 94, el régimen interno era muchísimo más represivo que lo que vivimos actualmente y conseguir minimizar la intencionalidad de los gobiernos “democráticos” para la aplicación de ése régimen no ha sido gratuito: ha sido a punta de huelgas de hambre, de golpizas, de torturas, en fin. Ha sido la lucha permanente que han mantenido los prisioneros políticos en estos casi ocho años de existencia de esta Cárcel, oponiendo frente a todo el aparataje represivo de Gendarmería y del sistema, solamente nuestra dignidad y nuestros cuerpos”.

“El primer régimen interno apuntaba a mantenernos al interior de las celdas durante 23 horas al día con una sola hora de patio, impidiendo prácticamente tener contacto físico con los demás compañeros. Los desplazamientos, indudablemente, eran custodiados y ya ése sólo hecho de mantenernos 23 horas encerrados sin poder desarrollar ningún tipo de actividad física ni social, por

decirlo así, apuntaba a la derrota ideológica y, quizás ya un poco más maquiavélicamente, a la derrota física en cuanto a la posibilidad que se desarrollaran aquí ciertos grados de fobias, esquizofrenias debido al carácter del sistema”.

“Las visitas eran en un locutorio (separados por un vidrio) sin tener contacto físico con los familiares. Todo lo más riguroso que se ha ideado. Ni el gobierno dictatorial concibió un establecimiento de este tipo y creo, como lo decía al principio, que básicamente fue porque la Dictadura tenía impunidad para asesinar y la derrota de los opositores estaba básicamente centrada en la eliminación física y punto. Y como un gobierno “democrático”, con sus restricciones, no podía darse el lujo de actuar impunemente porque sería cuestionado, ideó este sistema para aislarnos primero que nada de la sociedad, cosa que en cierto modo ha conseguido. Hay mucha gente en este país que desconoce totalmente la situación de la prisión política y la existencia de los prisioneros políticos debido al cerco informativo y al aislamiento que nos han aplicado”.

### **Vigilar, castigar y torturar**

“Aún revirtiendo el régimen interno que se quiso imponer, aquí hay normas en el reglamento que son mucho más estrictas que en el resto de los penales, que apuntan a hacer sentir al prisionero que operan sobre nosotros, sobre nuestros cuerpos e incluso intentando operar sobre nuestras mentes. Esa creo yo que es la gran diferencia entre la prisión política en Dictadura y la prisión política en el modelo vigente. No quiero decir con esto que los compañeros prisioneros políticos de la Dictadura no fueron reprimidos al interior de los penales, no estoy señalando eso pero si indico la diferencia de la concepción de la política penitenciaria y para lograr esta diferencia se construye la Cárcel de Alta Seguridad, se militariza Gendarmería de Chile y este organismo que por ley de la República fue creado para “vigilar, asistir y rehabilitar” pasa a funcionar con el objetivo de “vigilar, castigar y torturar”. Esa es la lógica empleada hacia la prisión política, que poco a poco se ha ido extendiendo también a la política penitenciaria general: hoy por hoy los presos llamados sociales o comunes también están sintiendo un poco el efecto que se ha ido entronizando en Gendarmería, de la represión y la tortura al interior de los penales”.

“Esta es la visión que se aplica a la política penitenciaria, de hacer que el individuo en prisión sienta el rigor extremo de observarse totalmente indefenso frente a esta situación, sometiéndolo corporalmente y psicológicamente. Y si bien es cierto puede decirse que han tenido algunos logros en su intencionalidad no es menos cierto que no han logrado acabar con la postura digna de los compañeros, de confrontación frente a la institución y al sistema en sí y eso es rescatable”.

“Pudiésemos señalar que, aunque no lo voy a analizar en esta oportunidad porque no viene al caso, dentro de los logros de esta prisión está el hecho de que se perdió el espíritu colectivo de los prisioneros políticos, que se caracterizaba en la antigua prisión política y en los comienzos de ésta época en “democracia”. Hoy no existe el cuerpo colectivo como prisioneros políticos por diversas situaciones y eso se debe al régimen impuesto, a todo lo que apuntaba esta política penitenciaria y que en definitiva hizo mella en la relación de los diferentes actores de las distintas organizaciones revolucionarias que nos encontramos en prisión. Ciertamente que eso puede ser atribuido, o quizás no, exclusivamente a la

implantación de este estricto régimen que vivimos pero podría ser tomado como un logro del sistema frente a una postura un poco debilitada de los prisioneros políticos respecto a las actitudes que puedan ir adoptando las autoridades en razón de los objetivos que tienen”.

“Ahora que no se llamen a engaño: el hecho que en la actualidad no se actúe colectivamente no significa que en un momento determinado y bajo ciertas circunstancias, naturalmente y no me cabe la menor duda, que va a haber una respuesta colectiva porque todas las medidas y las situaciones afectan por igual a unos y otros, aquí no hay distingo, por lo tanto llegará la situación, no me imagino cuál, que nos hará cohesionarnos. El hecho que el régimen interno se encuentre en estos momentos distendido y no hayan mayores problemas al interior de esta cárcel, obedece precisamente a que Gendarmería y el Gobierno comprenden que aumentar los niveles represivos aquí al interior puede gatillar la cohesión nuestra, por ende mantienen las cosas a niveles menores, si lo comparamos al régimen que se pretendía imponer. Esa es la visión que tengo de esta prisión”.

### **Servilismo y poderes fácticos**

“No es para nada desconocido el odio visceral que tienen los gobernantes de este país que durante la lucha antidictatorial estuvieron, llamémoslo así, en nuestra trincheras pero no llegando a la confrontación más aguda que llevamos a cabo los revolucionarios y que posteriormente negociaron con nuestros caídos, con nuestros hermanos asesinados en enfrentamientos. Naturalmente las actuales autoridades ven reflejada su cobardía en el sometimiento frente a los poderes fácticos y frente a nosotros les fluye ése recuerdo y ésa vergüenza. Entonces ha sido mucho más dura la política penitenciaria con la búsqueda de hacernos desaparecer y no cargar con ésa culpa de la traición de que fue objeto este pueblo”

“Nos inquieta y estamos haciendo todos los esfuerzos para lograr nuestra justa libertad. Cruza en nuestro entorno la movilización y actividades en pro de nuestra libertad, aunque son insuficientes en cuanto a la cobertura y mayor apoyo que quisiéramos pero sí son valorables todos los esfuerzos que realizan nuestros familiares y las organizaciones. Es muy rico saber que todavía hay gente que da esta pelea titánica y la acumulación de fuerzas va a permitir que más temprano que tarde logremos nuestra ansiada libertad. A pesar de cualquier otra consideración, la gran mayoría de nosotros lleva más de diez años en prisión y es justo obtener la libertad, más allá de que nunca debimos haber estado presos porque simplemente nosotros luchamos por algo tan hermoso que era el construir una sociedad justa e igualitaria. Se podrá estar de acuerdo o no con la forma, tan radicalizada como la nuestra, pero el tiempo nos ha dado la razón. El hecho de que se señale que el año 90 se derrotó a la Dictadura con un lápiz es falso y estos días vemos como todavía operan los poderes fácticos, vemos el servilismo con que los actores políticos de la Concertación actúan frente al poder económico y militar, tratando de demostrar una “buena conducta” por lo que no es de extrañar que sectores del Partido Socialista, que se supone el de posición más izquierdista al interior de la Concertación, se haya encargado de la tarea sucia contra nosotros y la represión, el asesinato y la tortura de que hemos sido objeto. Ellos se encargaron de esa guerra sucia básicamente para limpiarse frente a sus amos que son el poder económico y el poder militar, en esa mezquindad de tener y de manejar aparentemente el poder político”.

“Vuelvo a rescatar la postura digna del conjunto de los prisioneros políticos y que mantienen actualmente. Ese sometimiento que se pretendió de nosotros no ha surtido efecto y eso a uno también le hace muy bien, comprobar que todavía y a pesar de las diferencias que puedan existir no hemos sido doblegados”.

“Espero que la gente pueda enterarse de esto y lograr el apoyo en torno a nuestra libertad y la opinión pública, como dice la clase política, pueda descubrir que existen presos políticos, las situaciones que se viven al interior de la CAS y lo justa que es nuestra lucha por la libertad”.

¡Hasta Vencer o Morir!

Octubre 2001

---

### **HABLA UNICO PRESO DEL FPMR: “NO SOY MONEDA DE CAMBIO”**

Patricio Carrera Cid. Diario El Metropolitano, viernes 28 de julio de 2000  
Santiago de Chile

Un tema recurrente luego del acuerdo logrado en la Mesa de Diálogo es la necesidad de terminar con los temas pendientes del proceso de transición. Uno de esos problemas es la existencia de 54 presos por delitos subversivos cometidos después del 11 de marzo de 1990, 33 de los cuales permanecen recluidos en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

Al respecto, el senador de la UDI Carlos Bombal planteó en las últimas semanas la necesidad de cerrar los sumarios abiertos en exceso y “proceder con prudencia y sobre todo con justicia”. Asimismo, el también senador opositor Hernán Larraín señaló que, en el marco del espíritu de reconciliación, “sería bueno darle una solución a quienes fueron arrastrados por la espiral de violencia que se generó en esos años”.

Por su parte, la Iglesia Católica, en el marco de la celebración del Jubileo 2000, presentó a las autoridades de Gobierno una propuesta que busca extender el perdón a reos comunes y subversivos.

Rafael Escorza Enríquez (53 años) es el último prisionero del FPMR, luego de la fuga en helicóptero en diciembre de 1996. Se encuentra recluido en la CAS desde 1992, condenado a cadena perpetua por su participación en el secuestro de Cristián Edwards. Su esposa, María Cristina San Juan, también está condenada presidio perpetuo en el mismo caso, y padece de una enfermedad terminal denominada lupus sistémico diseminado.

Respecto al tema de una eventual transacción que posibilite su libertad, Escorza contestó un cuestionario enviado por El Metropolitano al interior del penal.

- *¿Cómo ha sido su reclusión en la Cárcel de Alta Seguridad, que es muy diferente a los otros penales del país?*

- En el fondo no es muy distinto de lo que se vive en otro tipo de prisión. La CAS es un penal que fue diseñado para lograr el aniquilamiento del individuo,

tanto físico como psíquico. El régimen interno es lo que hace de este papel, lo que nosotros hemos denominado un engendro de la Concertación. Hay un sistema de escucha de micrófonos y cámaras. El régimen interno apunta a actuar sobre el prisionero, degradándolo, llevándolo a su más mínima expresión como individuo.

- *¿Qué opina del acuerdo logrado en la Mesa de Diálogo?*

- Este acuerdo está inserto en la lógica de imponer la impunidad. Al no poder imponerla, dado que las coyunturas no se presentaban, se recurrió a esta fórmula. Se trata de un cóctel compuesto por heterogéneos grupos de personas, supuestamente representativas, en el cual lamentablemente la participación de los abogados Pamela Pereira y Héctor Salazar le otorgó una aparente legitimidad. Me pregunto: ¿puede un grupo representar a la sociedad y tomar acuerdos tan trascendentales como los que llegaron siendo que fueron convocados por el gobierno, y la sociedad en su conjunto no una mayor participación? Le resto toda calidad moral a esos ciudadanos para arrogarse esa representatividad y llegar a acuerdos que son inmorales. El tema de los derechos humanos no se cierra por simple decreto.

- *¿Cree que los militares entregarán la información respecto al paradero de los desaparecidos?*

Es que esto no se trata de un problema de confianza o desconfianza. Ellos seguramente entregarán un número, no sé si significativo o no, de cuerpos de detenidos desaparecidos. No deberían demorar tanto tiempo en hacerlo, porque mi impresión es que, si bien es cierto que la información no está centralizada, naturalmente ellos conocen la situación. Hay militares en servicio activo que saben el destino de muchos restos. Así que no se trata de confianza o simplemente van a entregar la información de acuerdo a lo establecido en la negociación.

## LA PROPUESTA

- *Tras el acuerdo logrado en la mesa de diálogo se habla de buscar una solución a los presos por delitos subversivos después de 1990. ¿Cuál es su postura?*

- De partida, estoy en contra de la impunidad y no me prestaría para que se resuelva una amnistía general o Ley de Punto Final, en la que nos viésemos involucrados como supuesta moneda de cambio. Simplemente lo rechazo. Nuestra libertad la entiendo como consecuencia de una decisión política del gobierno y de lo que pueda aportar nuestro entrono en las constantes movilizaciones por nuestra libertad, pero independiente de la problemática de la violación a los derechos humanos. En lo personal no puedo permitir que mi libertad signifique la impunidad para tantos hermanos que cayeron luchando. Una alternativa de ese tipo la catalogo como inmoral. No comulgo con eso. La lucha por mi libertad es totalmente ajena al tema de las violaciones a los derechos humanos.

- *¿Qué le parece la gestión que la Iglesia Católica estaría haciendo en ese sentido?*

Depende de cómo y cuándo se hagan esas eventuales gestiones para posibilitar nuestra libertad. Sería valiosa si nuestra libertad como presos políticos no parece ligada a la solución de la problemática de los derechos humanos.

- *¿Qué piensa del planteamiento del parlamentario de la UDI tendiente a lograr que salgan libres?*

- El hecho que la UDI esté impulsando iniciativas para lograr nuestra libertad., está relacionado con lo que yo me opongo y que ya he comentado. Ellos propugnan la impunidad para Pinochet y los militares. Y en ese contexto, como canto de sirena, ellos ponen la problemática nuestra, si bien es cierto no es un gran problema para los gobiernos concertacionistas, no deja de ser una piedrecita en el zapato. Estoy en contra de ser una moneda de cambio. Hay valores muy profundos que están en juego y está la dignidad de por medio. Por ningún motivo voy a aceptar un acuerdo político en el cual mi libertad signifique impunidad para los violadores de los derechos humanos.

- *¿Cuáles serían las condiciones para por lo menos un acercamiento?*

- Vuelvo a insistir. Nuestra libertad va por un carril diferente a la problemática de los violadores de derechos humanos durante la dictadura. Ellos tienen que ser juzgados y castigados y en el caso de nuestra demanda de libertad no se puede aducir impunidad porque hemos sido apresados, torturados y llevamos más de 8 años en prisión con condenas excesivamente altas, con una aplicación de las normas legales antiterroristas que según su propio creador Francisco Cumplido, fueron mal aplicados. Por tanto, que nosotros accedamos a nuestra libertad no se puede tomar como impunidad sino simplemente como un acto de justicia. No permita que se nos ponga en un mismo saco con los violadores de los derechos humanos.

- También se habla de que les podrían otorgar beneficios ¿Cuáles estarían dispuestos a aceptar?

- No los llamaría beneficios. Simplemente apelamos al derecho de tener un justo proceso, que ninguno de nosotros hemos tenido. Por simples presunciones hemos sido condenados a penas altísimas, aberrantes, ejemplarizadoras, por jueces que tenían prejuicios hacia nosotros. Tengo derecho a un juicio justo.

- *¿Estaría de acuerdo en aceptar la conmutación de pena por extrañamiento, tal como se hizo con los presos políticos a fines del gobierno de Patricio Aylwin?*

- En principio, estoy en contra, sin embargo si se impone un extrañamiento al carcer de capacidad de revertir esa situación habría que optar por este mal menor.

## LOS RODRIGUISTAS

- *¿En qué está el FPMR?*

- El Frente está sumido en un proceso de discusión interna que ha sido más extenso de lo que nosotros quisiéramos. Estamos efectuando un análisis del momento que vivió el FPMR y de nuestro accionar y estamos elaborando nuestro

proyecto político, recuperando nuestra inserción en la masa. Ser rodriguista significa mucha entrega, dedicación, estudio y sacrificio. Ser un militante ejemplar y, en ese sentido, ser un soldado en esta dura lucha por la reconquista de los valores de todos los hermanos caídos y de todos los grandes hombres que han conformado esta organización que tanto amo.

- ¿Qué errores del Frente reconoce?

- Las organizaciones están constituidas por seres humanos y siempre estamos susceptibles a cometer errores. Se han cometido, y precisamente a ello obedece nuestro Proceso de Discusión Interna. Nuestra reformulación es para enmendar esos errores en virtud de ser una fuerza que tenga injerencia en la vida política nacional. Sin embargo, el hecho de asumir que hemos cometido errores no significa que reneguemos de nuestro pasado. Todo lo que hemos hecho es legítimo. En el Proceso de Discusión Interna analizamos nuestros errores y los vamos a enmendar, pero para nada está en cuestionamiento nuestro pasado.

- ¿Cuál es su análisis del escenario político actual?

- Uno de los hechos fundamentales es el establecimiento de una lucha política entre dos grandes bloques: la Concertación y la derecha, con la exclusión de sectores más progresistas y de la izquierda tradicional, producto del sistema binominal y de las propias deficiencias de estos sectores. De este modo, el pluralismo está totalmente ausente en este país. La agenda de la vida nacional la imponen estos dos grandes grupos de acuerdo a sus intereses, en decisiones adoptadas a nivel cupular. El interés popular es ignorado y la única participación que se le permite es expresarse a la hora de votar, pero enfrentando una disyuntiva en que hay que decidirse solamente por el mal menor, como la última elección presidencial.

---

**Justicia a la chilena:  
El gobierno y el caso Rafael Escorza**  
Arnaldo Pérez Guerra. 1 de marzo

El martes 19 de febrero, la Segunda Sala de Verano de la Corte de Apelaciones de Santiago -integrada por los ministros Rubén Ballesteros y Jorge Dahm, y el abogado integrante Luis Orlandini-, escuchó los alegatos sobre la rebaja de condena otorgada por el ministro en visita Hugo Dolmestch al preso político Rafael Escorza (FPMR). Escorza cumple condena por el secuestro de Cristián Edwards, hijo del empresario Agustín Edwards, director de El Mercurio y uno de los "cerebros" del golpe militar de 1973 y la conspiración contra Allende.

Militantes del FPMR, encabezados por Mauricio Hernández Norambuena, secuestraron a Cristián Edwards en septiembre de 1991. Fue liberado en febrero de 1992. El caso causó revuelo. La derecha y los militares golpearon la mesa, e incluso el FBI participó de las pesquisas. Investigaciones detuvo a algunos militantes, entre ellos, Rafael Escorza y María Cristina San Juan. La participación del matrimonio fue menor, sin embargo, la justicia chilena "dictó cátedra", condenándolos a sendos presidios perpetuos. En un principio, se pidió la "pena de muerte" para Escorza. Muy pocos alzaron la voz para cuestionar las

abultadas condenas, torturas y tratos vejatorios, además de las irregularidades de la justicia militar y ministros como Arnoldo Dreysse y Alfredo Pfeiffer, que hicieron lo que quisieron torciendo más de alguna ley.

Hoy, es un completo contrasentido que el gobierno cuestione la rebaja de condena cuando se está aplicando una reforma a la ley que el propio gobierno aprobó en 1993. Sólo se explica por las presiones de la derecha, luego de la detención de militantes del MIR y FPMP en Brasil, implicados en el secuestro de un empresario.

El abogado Hugo Gutiérrez señala: "Rafael Escorza fue condenado a presidio perpetuo por dos delitos: 'secuestro terrorista' y 'asociación ilícita terrorista', dándole una pena única. Posteriormente, se dictó la ley 19.241, en 1993, que modificó el artículo 141 del Código Penal y creó una 'atenuante calificada'. Consiste en rebajar la pena cuando la víctima es devuelta". Se acogió a ella María Cristina San Juan: su pena se redujo de presidio perpetuo a 10 años y 1 día, más 541 días. Esa ley se aplicó, ahora, a Rafael Escorza, rebajándole la pena a 16 años y 7 meses.

Hugo Gutiérrez agrega: "El ministerio del Interior se opone a la rebaja porque, dice, es 'una mala señal', 'se crea una sensación de inseguridad', y que 'Chile tiene records reconocidos de solución de secuestros'. Habría que preguntarle a ellos por esa actitud pero, ciertamente, se da en el contexto de la detención de Hernández Norambuena en Brasil. Eso hace que el gobierno tome 'medidas internas', y el chivo expiatorio es Rafael Escorza, que no tiene nada que ver en ese asunto. El gobierno y sus abogados son 'paniguados' de la familia Edwards. Preocupados de darle 'pruebas de blancura' a la UDI".

Recordemos que en 1992, el ministro Pfeiffer pidió la pena de muerte para Escorza. "Es un doble estándar inadmisibles que mientras se utiliza todo el poder del estado para condenar a esta gente, que tuvo la humanidad de devolver a la persona secuestrada, a otros criminales -que hicieron desaparecer a las personas-, se les deja en libertad provisional a los meses de haber sido procesados. Los condenados del caso Edwards nunca obtuvieron la libertad provisional ni derecho al debido proceso. Eso nos lleva a pensar que existe un cierto 'asentimiento tácito' de parte de los gobiernos de la Concertación con lo que hicieron los criminales y violadores a los derechos humanos de la dictadura. Todos los fallos dictados por Pfeiffer debieran ser anulados, por lo que él mismo señaló en el caso Guzmán: si un juez instructor reconoce tener 'animadversión y odio' en contra de los procesados, perdió la independencia. La pena que correspondía para María Cristina San Juan era de 541 días como 'ayudista de una asociación ilícita', y no presidio perpetuo".

### **Los alegatos**

El gobierno, a través del Consejo de Defensa del Estado (CDE), apeló de la decisión. Incluso, llegó a calificarla como una "extralimitación de las funciones del ministro", lo que es completamente falso. El alegato, previsto para las 09:30 hrs., sólo comenzó a las 16.40.

El abogado del CDE, Jorge Morales, criticó el proceder del ministro Dolmestch: señaló que se habría "excedido" al recalificar el delito y aplicar penas distintas por "secuestro terrorista" y "asociación ilícita terrorista", incurriendo con esto en "un agravio contra el ministerio del Interior". Insistió en calificar en duros términos al Frente Patriótico Manuel Rodríguez, su estructura de mando, recursos utilizados, objetivos políticos, etc., abogando por el "respeto irrestricto a la legislación antiterrorista". Invocó, entre otras, la "trayectoria intachable de la justicia chilena en el esclarecimiento de todos los secuestros", cuya "imagen se

vería afectada". Citó, por último, un artículo reciente de la Revista Caras sobre la "vida y personalidad de Cristián Edwards".

Hugo Gutiérrez inició su intervención refrescándole la memoria al abogado del gobierno sobre "los innumerables casos de secuestros realizados durante la dictadura militar que hasta hoy no han sido resueltos por la justicia". Sostuvo que la apelación del ministerio del Interior es "improcedente y producto de la ignorancia supina", por cuanto a la Corte sólo le correspondía "analizar aspectos de derecho de una decisión jurídica, no siendo una instancia para juzgar los hechos, que ya fueron objeto de una condena dictada en su momento y que está siendo cumplida". Sostuvo que "para rebajar la condena a su representado, el ministro había actuado ajustado a derecho, limitándose a aplicar la ley N° 19.241, dictada con el apoyo del gobierno de la Concertación". Al apelar, las autoridades están "borrando con el codo lo que firmaron con la mano". Gutiérrez sostuvo que "el ministro Dolmestch mal podría agraviar al ministerio del Interior al hacer uso de las facultades que la ley le otorga".

Es de esperar que al adoptar una decisión definitiva, la Segunda Sala de la Corte no se deje influenciar por el clima regresivo en términos de derechos humanos que actualmente impera en Chile.

(\*) Más información en ODEP (Organización de Defensa Popular)

---

#### Entrevista

**Rafael Escorza y Carlos Silva, prisioneros de la Cárcel de Alta Seguridad: "A Chile lo están convirtiendo en una gran cárcel"**

**Juan Pablo Araneda**

Carlos Silva y Rafael Escorza, presos políticos en la Cárcel de Alta Seguridad, hablan en exclusiva por medio de una cinta que logró sortear la vigilancia de la CAS. En ella dan respuesta a interrogantes relacionados con las condiciones penitenciarias, las aberraciones judiciales a que están sometidos, la situación política generada por la elección de Ricardo Lagos, la unidad de la izquierda y la lucha por ser felices.

*"Compañeros, desde la Cárcel de Alta Seguridad los prisioneros políticos Rafael Escorza y Carlos Silva quieren saludar a cada uno de ustedes. Entendemos que estas respuestas están condicionadas al hecho de ser individuos y no representan el sentir de todos los que estamos en este penal. Trataremos de ir más allá de nuestras propias opiniones personales con respecto a los diversos temas".* Con estas palabras Carlos Silva, ex integrante del Mapu Lautaro, inicia la cinta que logró sortear la vigilancia de la CAS.

Por su parte, Rafael Escorza, integrante de FPMR, señala: *"Un saludo fraternal para todos los compañeros, haciendo un reconocimiento de que nos permitan expresar nuestras visiones frente a la situación política y social del país. Creemos que cada una de las preguntas amerita una cinta completa, pero dado lo precario de la situación, lo que valora más la posibilidad que nos brindan, tendremos que ser muy sucintos y habrá cosas que se nos escapen".*

Ambos están condenados a presidio perpetuo. Carlos Silva, por el rescate de Marcos Ariel Antonioletti, y Rafael Escorza, por el secuestro de Cristián Edwards.

*-¿Cuál es la situación, transcurrido más de un año desde el traslado hasta el Penal de Colina?*

R.E: Es de total desmedro, comparada con la que habíamos alcanzado al 6 de febrero de 1999. Al regreso desde Colina Dos a la CAS, se implementó un régimen muy similar al que se previó cuando fue creada y que nunca pudieron aplicar en su totalidad, como las visitas a través de locutorio, el uso de los patios por una hora y otras reglas. En este momento se están aplicando normas que operan en forma individual y no colectiva, como era en un comienzo. Por ejemplo, en los talleres puede trabajar un grupo indeterminado de compañeros del sector en que habitamos, pero desde nuestro sector y hacia el taller el desplazamiento se hace de manera individual, con allanamientos de ida y regreso.

-Un elemento importante en la huelga de hambre en Colina Dos fue la solidaridad de diversas organizaciones. ¿Cómo se sintieron y qué continuidad le han dado a eso?

R.E: Pensamos que la magnitud de lo sucedido y el trabajo desarrollado por nuestro entorno durante estos años, gatilló una toma de conciencia de la problemática de la prisión política en nuevas organizaciones. Lamentablemente, hemos tenido una discontinuidad pero nunca es tarde para retomar el acercamiento.

-¿En qué quedaron las acciones de violencia y tortura de que fueron objeto por parte de personal de Gendarmería?

R.E: Estas acusaciones fueron constatadas por el Presidente de la Comisión Chilena de DD.HH., Jaime Castillo Velasco, y por el Capellán de Gendarmería, señor Vial, quienes nos visitaron en el penal de Colina cuando ya habían transcurrido cuatro días. A esa altura todavía algunos compañeros presentaban huellas evidentes de las torturas.

Lamentablemente, hubo una abrupta y unilateral decisión de dar término a la huelga de hambre, por una mayoría de compañeros. Sólo cuatro persistimos en el movimiento, lo que provocó que el gobierno planteara que el término era un reconocimiento tácito de que no habían existido las torturas.

Hay que seguir presionando para que se tomen medidas, porque en esta pseudo democracia existe todavía la política represiva heredada de la dictadura. Así como desde el período pinochetista hay hechos que se mantienen impunes, durante estos diez años también existen delitos que están en la total impunidad. Uno de ellos es esa situación, que se suma a un alto número de compañeros torturados al momento de sus detenciones. Hay un informe de la Comisión de DD.HH. de las Naciones Unidas en que se denuncian más de 60 casos de tortura.

C.S: Constatamos una vez más que el Poder Judicial ha demostrado su falta absoluta de aplicación de justicia, si bien debemos reconocer que hay jueces que han sido rigurosos en su labor, llegando lo más a concho posible, como fue el dictamen de la Corte de Apelaciones que acogió el recurso de amparo a nuestro favor. Sin embargo, al final de cuentas, la Corte Suprema echó pie atrás, desdijo

a sus pares y terminó desconociendo la existencia de las torturas. No nos cabe duda que fue la presión política la que en definitiva zanjó la situación en contra nuestra.

- Este 20 de febrero la CAS cumplió seis años. ¿Qué evaluación hacen de este penal construido por la Concertación?

C.S: La CAS es parte de una estrategia antsubversiva de la Concertación, donde cumple roles que podríamos definir a grandes rasgos como la necesidad del gobierno de instalar un aislamiento estricto con respecto a la sociedad, aplicarnos un régimen de castigo dirigido a la destrucción política e ideológica y, a través de esto, instalar una señal de escarmiento hacia todos los que adopten una lucha más radical y activa contra este sistema. Si debemos ser rigurosos, desde un plano estrictamente político, esta CAS ha sido exitosa. La expresión más clara de eso es que nuestra realidad interna ha cambiado. Los miembros de las distintas organizaciones no están desarrollando las mismas políticas de hace seis años y no tenemos el grado de presencia que tuvimos. Por otra parte, estos años de encarcelamiento nos han hecho volcar nuestra energía a lograr condiciones más dignas de vida aquí. Eso ha implicado bregar contra el aislamiento interno y por la posibilidad de comunicarnos con la gente de afuera, y ha tenido como efecto la aparición de diferentes maneras de ver esta lucha al interior de la cárcel. Eso es lo que en definitiva ha provocado un proceso de fraccionamiento, dispersión y falta de unidad interna.

Si bien estos años de prisión no pasan en vano, no alcanzan para consagrar una victoria definitiva sobre nosotros. La permanente política represiva al interior de la CAS y la constatación de que en el país no han cambiado las cosas a favor del pueblo, nos reafirma en nuestras opciones. En ese sentido, seguimos siendo los mismos, seguimos aportando a los cambios de fondo y, en ese mismo sentido es que decimos que la CAS ha fracasado.

- Respecto a la situación procesal, ¿qué podrían decirnos?

R.E: El mentís al supuesto Estado de Derecho imperante, es la situación procesal de los prisioneros políticos. Un significativo número ha sido sometido a un doble procesamiento. Es decir, a la intervención de tribunales civiles se agrega la intervención de la Justicia Militar en los procesos. A la mayoría se nos ha impedido el derecho a la legítima defensa, hemos sido condenados por simples presunciones sobre la base de informes de seguridad. Después de siete años, muchos prisioneros políticos aún no son condenados y otros estamos sometidos a condenas excesivamente altas.

C.S: La aplicación de esta forma procesal es claramente discriminatoria en relación al conjunto de la población penal y de los procesados por las violaciones de los Derechos Humanos. Esto es a causa de la Ley Antiterrorista, que aumenta en varios grados la penalidad, y de las condiciones en que se llevan a cabo los procesos.

-¿Cuál es el llamado a quienes, incluso no compartiendo sus posturas, buscan la unidad para lograr la transformación social?

R.E: Se hace difícil elaborar una propuesta, ya que la información que poseemos de la realidad es sesgada y subjetiva. Pero, a modo de una apreciación muy

general, la lucha por lograr las transformaciones sociales debe tener un carácter eminentemente antisistémico, sin afanes hegemónicos, y las diferentes formas de enfrentar este desafío estarán determinadas por las coyunturas y las condiciones objetivas que desarrolle la confrontación.

C.S: Tenemos la impresión de que hay un sentimiento muy grande de descontento por los efectos de este sistema sobre los sectores populares. Pero no se ha logrado generar un accionar que permita apostar a objetivos mayores. En ese sentido, está claro que una de las cosas que influye es el problema de la atomización, la falta de referente, la falta de unidad; y si algún llamado podríamos hacer desde acá, es que precisamente se redoblaran los esfuerzos de carácter unitario, la solidaridad entre las distintas luchas y movimientos sociales, y que se hicieran los mejores esfuerzos por construir un conjunto de propuestas políticas que den pie a un estado superior de lucha.

-¿Cómo analizan la situación que se inicia con la llegada de Lagos a La Moneda?

C.S: Partiendo por reconocer que, en general, la elección de Lagos y los resultados son un revés importante para los intereses de las mayorías populares, a nosotros lo que nos importa es lo que está sucediendo con el pueblo. Sabemos que Lagos, en lo esencial, se cuidará mucho de no pisarles los callos a los empresarios. Pero el desplazamiento hacia la derecha debería hacernos meditar en qué se está fallando en la relación con los sectores populares. La preocupación principal es lo que pueda estar sucediendo con ese cambio de mentalidad que se percibe en la gente, o la profundidad que éste pueda tener. Y es preocupante porque hoy día no existe, y no se ven muchas posibilidades a corto plazo de levantarla, una alternativa política seria al actual sistema.

No hay organizaciones con capacidad de convocatoria más allá de su propia particularidad y eso, como efecto principal, va provocando un aumento del escepticismo, una falta de confianza en una alternativa política propia. Es importante ir recuperando la capacidad de asombro y de rabia por parte del pueblo, y un cambio más profundo en las fuerzas políticas revolucionarias que las empuje a procesos de unidad verdadera. Yo diría que éstos son los requisitos claves para empezar a superar este período de reflujo.

- Una situación compleja se vivió hace poco en el Penal de Yanamayo, en el Perú: ¿qué elementos similares se vislumbran en ese caso con lo que viven ustedes?

C.S: Es casi un axioma que el uso de la violencia represiva por parte del Estado siempre es proporcional al grado en que se ve amenazado el sistema dominante. La situación en el Perú puso en jaque al poder, de ahí que el grado de reacción de Fujimori y los milicos fue mucho más brutal que lo que se ha dado en este período en Chile. Y eso es lo que marca la diferencia principal, no vemos otra. Es sólo una diferencia de grados. Por mucho que la experiencia de la dictadura haya marcado a los que hoy están gobernando en este país, eso no significa que llegado el caso no echen mano de los mismos recursos.

- ¿Cómo evalúan los 16 meses que se tuvo detenido a Pinochet?

C.S: Los efectos políticos han sido más fuertes fuera del país que aquí adentro. En los sectores dominantes, al menos tuvo un efecto "conciliador" a través de la Mesa de Diálogo. Ahora, hasta donde intuimos, esto no busca más que poner

punto final al asunto y dar vuelta la página, dejando en claro que no habrá justicia más allá de algunos casos puntuales, que son demasiado groseros como para que se puedan hacer los lesos.

R.E: Aparentemente, los poderes económicos ya no necesitan de los golpistas para desarrollar sus políticas, y aunque a los milicos no les han faltado ganas de reaccionar, frenaron su accionar y moderaron su discurso en virtud de la posición de las clases oligárquicas que hoy ven en la Concertación un eficiente administrador de la política económica que les beneficia. Los problemas de la droga y la delincuencia no son más que palancas que van favoreciendo los mismos procesos de fortalecimiento del sistema. Van creando "los grandes problemas" a partir de situaciones que, siendo reales y graves para la sociedad, no son el centro del asunto. Y a través de ellos el sistema va perfeccionando mecanismos de represión, y haciendo que la gente no se preocupe del bajo sueldo, de las pocas expectativas de desarrollo personal.

Uno de los cuestionamientos al interior del CAS, es el exceso de cámaras que atentan contra la privacidad, pero también han proliferado en Santiago las cámaras en las calles con el pretexto de la lucha contra la delincuencia, y la delincuencia sigue aumentando. Claro, porque la colocación de esas cámaras en realidad no apunta a ese fin, sino que al control de la población.

C.S: No es exagerado asegurar que Chile se está convirtiendo en una gran cárcel, donde el sistema de vigilancia, de control sobre la gente, está siendo cada vez más riguroso para dejar tras el telón a los delincuentes más grandes, a los que se están robando el país.

-Sobre el tema del afecto, la familia, los sentimientos: ¿cómo se viven?, ¿cómo en estas condiciones se trabaja para ser felices?

R.E: Es vivificante constatar la entrega de nuestros seres queridos. Cuando las hermanas, los hermanos, se movilizan por situaciones conflictivas al interior, como la tortura del 6 de febrero. Dejan de lado todo y están con nosotros, están afuera indagando cómo estamos, procurándonos el apoyo y en todos esos momentos haciéndonos llegar mediante cualquier triquiñuela escritos de apoyo. Tiene mucho que ver con cómo uno asume la prisión, con el convencimiento de que la situación transitoria que vivimos es -como decía por ahí un personaje- "un accidente de trabajo", y no nos cuestionamos, ni decimos: "¡rechupeta, por qué lo hice!" Estamos convencidos de que lo que hicimos era lo correcto y eso nos hace soportar esta prisión de la mejor forma posible y, aunque parezca increíble, logramos ser felices a momentos, a ratos, cuando estamos junto a nuestras compañeras y podemos tener esa relación de parejas que nos está vedada.

C.S: La vida continúa, a pesar de que la prisión va dejando huellas y provocando cambios en nosotros y en las percepciones del mundo, y a pesar de la distancia objetiva que se impone entre nosotros y los nuestros. Cobra un valor especial el experimento de la convivencia, una convivencia impuesta que va provocando las mismas situaciones que en los grupos de afuera: amistades que se fortalecen, construyen, renuevan, y otras que se diluyen por distintas razones. Hay un telón de fondo que crece en forma de una mayor tolerancia, que va desde la simple coexistencia hasta expresiones de camaradería más franca, más abierta. La amistad es más cercana, dando pábulo al intercambio de los aspectos más

privados de cada uno, familiares, afectivos, que empiezan a ser también preocupación e interés de los demás.

Con respecto de nuestras relaciones hacia el exterior, en lo fundamental estamos muy agradecidos con la gente que ha estado en las duras y en las maduras; que ha estado horas esperando afuera, bajo la lluvia, a ver si tiene una señal de parte nuestra.

No podemos dejar de decir que hay mucha gente que no conocemos y que siempre están haciendo mucho por nosotros. A esos anónimos nunca los vamos a ignorar, nunca los vamos a dejar de reconocer. Sabemos que para muchos la CAS y los prisioneros políticos no existen. Son una especie de desaparecidos vivos, a los cuales se les aplica un doble estándar que es tremendamente irritante, pero a la vez comprensible porque, en la medida que se nos ignore, más se favorece la ignorancia de los problemas de fondo que sufre la sociedad chilena.

Todo esto tiene que ver con que para nosotros la lucha por la libertad no sólo tiene que ver con nosotros como personas o como organizaciones. Ni siquiera es tan relevante la aplicación de procesos aberrantes y abusivos en contra nuestra, como tampoco la competencia de tribunales militares. Sabemos que todo eso no son más que mecanismos de los que se vale el poder para asegurar sus intereses. En definitiva, la lucha por la libertad es la lucha por el mundo mejor, por el mañana de todos, por cambiar el Chile triste y enfermo de estos días.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

